



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0056792/2017

CORDOBA,

23 NOV 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Galetto, Brunella, Legajo 40772902, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 14/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201600660 de fecha 14/11/2016;

Que la profesora Bertolez, Alejandra informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 14/11/2016 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600660, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 14/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Galetto, Brunella Legajo 40772902**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1954

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA